



## CONCEJO MUNICIPAL DE OICATÁ

### ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 1015)

Por medio de la presente, el presidente del Concejo Municipal de Oicatá, con fundamento en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1083 de 2015, modificado y sustituido por el Decreto 1449 de 2017, en los relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Deja Constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de prestación de servicios de “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO FORMULACION Y ADOPCION DEL MANUAL DE CONTRATACION Y DE LOS PLANES Y PROCEDIMIENTOS DEL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OICATA – BOYACA, PARA LA VIGENCIA 2025”, donde se consideran los siguientes aspectos acordes a la proporción del valor del proceso de contratación, naturales del contrato, tipo de contrato y riesgos identificados para el proceso de Contratación:

TIPO DE PROCESO	CONTRATACION DIRECTA
Objeto del Proceso	“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO FORMULACION Y ADOPCION DEL MANUAL DE CONTRATACION Y DE LOS PLANES Y PROCEDIMIENTOS DEL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OICATA – BOYACA, PARA LA VIGENCIA 2025”.
Análisis Técnico	Teniendo en cuenta que el concejo del Municipio de Oicatá – Boyacá, es una entidad Territorial, con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, con funciones constitucionales y legales claramente establecidas, es facultad del Presidente y representante legal de la corporación asegurar su acción administrativa, de control político, defender sus intereses, además de promover su mejoramiento y desarrollo y en virtud de la necesidad de contratar a un profesional, el presente proceso se adelantará atendiendo las directrices establecidas para el mecanismo de contratación directa, en su modalidad establecida en el literal g) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, y en atención a que el carácter del servicio requerido corresponde al denominado como Profesional y dentro de la planta de personal existente no se cuenta con una persona que cumpla estos requerimientos.
	La actividad económica está dividida en sectores económicos. El sector servicios o también llamado terciario; este sector incluye todas aquellas actividades que no generan mercancía en sí misma, pero son esenciales para el desarrollo de la economía, entre las que se encuentran los servicios profesionales. Con salvedad de las divisiones sectoriales conforme a la actividad económica y no al grupo marco.

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am – 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm,

Oicatá- Calle 4 No. 3-17 - [celular 320 3354747 - 3104768150](tel:3203354747)

E-mail [concejo@oicata-boyaca.gov.co](mailto:concejo@oicata-boyaca.gov.co)  <https://www.facebook.com/profile.php?id=100068963387462>



# CONCEJO

MUNICIPAL DE OICATÁ

	<p>Actualmente el sector económico se encuentra en aumento, dadas la demanda de profesionales, en este sector, pueden incluirse actividades tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyo a la gestión</li><li>2. Prestación de servicios profesionales.</li></ol>												
	<table border="1"><thead><tr><th>UBICACIÓN</th><th>PROCESO</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>CONCEJO MUNICIPAL DE GIRON – SANTANDER</td><td>CPS-024-2021</td><td>\$3.000.000</td></tr><tr><td>CONCEJO MUNICIPAL DE MONGUI – BOYACÁ</td><td>CMM-PS-01-2024</td><td>\$8.500.000</td></tr><tr><td>CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA – BOYACÁ</td><td>CMN-PS-004</td><td>\$18.000.000</td></tr></tbody></table> <p>Así mismo, revisadas las consultas realizadas en el SECOP, se observa que los procesos de contratación consultados presentan similitud en el objeto contratado y que la diferencia de cuantía final varía de acuerdo con el plazo de ejecución; sin embargo, dichas consultas permiten identificar que el valor del presente proceso es ajustado y no representa un riesgo para la entidad.</p> <p>Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, se fija como presupuesto oficial la suma de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000).</p>	UBICACIÓN	PROCESO	VALOR	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRON – SANTANDER	CPS-024-2021	\$3.000.000	CONCEJO MUNICIPAL DE MONGUI – BOYACÁ	CMM-PS-01-2024	\$8.500.000	CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA – BOYACÁ	CMN-PS-004	\$18.000.000
UBICACIÓN	PROCESO	VALOR											
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRON – SANTANDER	CPS-024-2021	\$3.000.000											
CONCEJO MUNICIPAL DE MONGUI – BOYACÁ	CMM-PS-01-2024	\$8.500.000											
CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA – BOYACÁ	CMN-PS-004	\$18.000.000											

Se suscribe;

FIRMADO EN ORIGINAL  
**HUGO ALFREDO MORENO CUESTA**  
Presidente Concejo Municipal

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am – 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm,  
Oicatá- Calle 4 No. 3-17 - [celular 320 3354747 - 3104768150](tel:3203354747)

E-mail [concejo@oicata-boyaca.gov.co](mailto:concejo@oicata-boyaca.gov.co)  <https://www.facebook.com/profile.php?id=100068963387462>